**ACUERDOS REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MARCO DEL SUBCOMITÉ OPERATIVO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS**

**Martes 31 de julio de 2018**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ACUERDOS** | **AVANCES** | **OBSERVACIONES** |
| 1. | El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) enviará la base de datos conciliada por Delegación de los monumentos dañados por el sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México. Esta información debe estar conciliada por las delegaciones y avalada por todas las instancias. |  |  |
| 2. | Todos aquellos inmuebles con daños considerados como severos por el dictamen realizado por INAH deberán quedar cerrados al culto religioso y se deberá notificar de manera oficial a los párrocos. |  |  |
| 3. | Se deberá contar con el apoyo de Directores Responsables de Obra (DRO), por parte de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para la evaluación técnica de daños en los recintos patrimoniales. |  |  |
| 4. | Se deberá hacer la entrega por parte del INAH de las lonas que faltan para resguardar los templos de los efectos de la lluvia. Se deberá contar con la asesoría técnica de parte del INAH para su colocación. |  |  |
| 5. | Elaborar un comunicado oficial para informar a las instancias involucradas y a las Delegaciones Políticas, que la dependencia que asume la responsabilidad de la atención de la restauración de monumentos en la Ciudad de México es el INAH, a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, en sustitución de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Federal. |  |  |
| 6. | Contar con el convenio de colaboración para los estudios y proyectos ejecutivos de los recintos patrimoniales dañados que se atenderá con recursos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEDUVI. |  |  |
| 7. | Próxima reunión del Subcomité Operativo de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos el martes 7 de agosto, a las 10:00 horas para revisar acuerdos. |  |  |
| 8. | Presentación Pública de las acciones realizadas en materia de restauración de inmuebles dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, con la presencia del Jefe de Gobierno y de la Secretaria de Cultura del Gobierno de la República, con el acompañamiento de todas las delegaciones para que la sociedad esté informada dentro de 15 días. |  |  |